



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCIÓNES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU-11-1958
Año 1982	Martes 3 de agosto	Número 173

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de requerimiento

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 218/1981, seguidos ante el mismo, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador Sra. Manero Barriuso, contra D. Enrique Faura Gómez y su esposa doña María Dolores Sánchez Ordóñez, en rebeldía, vecinos que fueron de Aranda de Duero y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, ha dictado con esta fecha la siguiente:

Providencia. Juez, Sr. Olías Grinda.

En Burgos, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón, y conforme se solicita, siendo firme la sentencia dictada, procédase a su ejecución, la que se decreta con costas.

Líbrese exhorto al Juzgado de igual clase de Aranda de Duero, a fin de que expida mandamiento duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de aquel partido, para que tome anotación preventiva del embargo trabado sobre el piso propiedad de los demandados don Enrique Faura Gómez y esposa doña María Dolores Sánchez Ordóñez, y al propio tiempo se expida, respecto a la misma finca, certificación en la que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que esté afecta o que se halla libre de cargas.

Requírase a los demandados don Enrique Faura Gómez y su esposa doña María Dolores Sánchez Or-

dóñez, para que dentro del término de seis días, presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la vivienda que les fue embargada, piso 8.º, tipo B, del edificio denominado "Acuario", ubicado en la Plaza Primo Rivera, s/n., de Aranda de Duero, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho, cuyo requerimiento se llevará a efecto, a virtud de su ignorado paradero, mediante cédula que se publicará en "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expidiéndose el oportuno oficio al Sr. Administrador del referido Boletín.

Hágase entrega de los despachos acordados librar, al Procurador de la parte demandante para que cuide de su diligenciamiento, con facultad al portador para intervenir en el mismo.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. Firmado: José Luis Olías. Ante mí: Ramón-Angel Gallardo Sánchez. Rubricados.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación y requerimiento en legal forma, a los fines y por el término de seis días acordados, a los referidos demandados don Enrique Faura Gómez y su esposa doña María Dolores Sánchez Ordóñez, por su ignorado paradero, expido y firmo la presente en Burgos, a 26 de julio de 1982. — El Secretario (ilegible).
5559.—4.540,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, 32 de 1981, promovidos por Conservadora Campofrío, S. A., contra don

Gerardo Gutiérrez López, mayor de edad, industrial y vecino de Santander, cuyo paradero actual se desconoce, se hace saber por medio de la presente a citado Sr. Gutiérrez López, que con esta fecha y para garantizar la cantidad de trescientas setenta y cuatro mil noventa y cinco pesetas a cuyo pago fue condenado en la sentencia firme dictada, más otras cincuenta mil pesetas para costas de la ejecución, le ha sido embargado el local industrial o comercial situado en la planta baja, entre los portales números dos y tres de un edificio denominado bloque XI, radicante en Santander, al Norte del Paseo del General Dávila, señalado con el número dos, uno y tres de gobierno.

Al propio tiempo se notifica la práctica de dicho embargo a la esposa del demandado, doña Julia Rabat Cuñado, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que mediante la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación al demandado y esposa, la expido y firmo en Burgos, a 24 de julio de 1982. — El Secretario (ilegible).

5560.—2.420,00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno y en funciones en el de igual clase número tres, por licencia del titular.

Hago saber: Que, en este Juzgado, promovido por don Isidoro Monje Montes y esposa, doña Gregoria Pórreres Martín, mayores de edad y vecinos de Burgos, se tramita expediente de dominio para inmatricular en el Registro de la Propiedad de Burgos, las siguientes fincas rústicas, sitas en el término municipal de Villatoro:

1. — Una tierra en "Fontinos o

la Granja", linda al N., camino de la Granja o Fuente Pastora; S., Rafael Pedrosa; E., Eurora Arribas, y O., Benita Juez; tiene una superficie catastrada de 12 áreas y 92 centiáreas, aunque medida recientemente hace 17 áreas, 34 centiáreas, catastrada al polígono 7, parcela 25.

2. — Otra tierra en "Valmenor o El Cincho", que linda por todos sus aires, con finca del Ayuntamiento de Burgos, junto al antiguo camino de Oña, su superficie es de 45 áreas y 56 centiáreas, catastrada al polígono 9, parcela 123.

3. — Otra en "Carrera Molinos o Carramolinos", que linda al N., Esperanza Arribas; S., Enrique Terán; Este y O., lindes; su superficie es de 36 áreas y 38 centiáreas, catastrada al polígono 10, parcela 63 a).

4. — Otra en "Carrera Molinos o Carramolinos", que linda N., Enrique Terán; S., linde y arroyo, y E., camino de los Romanos o de Burgos; O., linde; su superficie es de 18 áreas, 36 centiáreas; catastrada al polígono 10, parcela 63 b).

5. — Otra en "Ladera del Buey", de 59 áreas, 84 centiáreas; linda N., Federico Güemes Velasco; S., Pilar González; E., y O., lindes, catastrada al polígono 14, parcela 89.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se cita a los herederos de don Jerónimo Porras Villalaín y doña Julia Martín González, a quienes pertenecían las fincas aludidas, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que todos ellos, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 26 de julio de 1982. — El Juez, José Luis Olías Grinda. El Secretario (ilegible).

5561.—3.940,00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno en funciones en el de igual clase número tres de Burgos, por licencia del titular.

Hago saber: Que, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo 498 de 1981, promovidos por don Floriano Llorente Mediavilla, de Burgos, contra don Pedro García González, de Soria, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los siguientes bienes

muebles embargados a dicho demandado:

1. — Tres máquinas "tragaperras", marca Mon Cresta, valoradas en trescientas mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce treinta horas del día veintinueve de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo que sirve de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Soria, calle Aduana Vieja, 10.

Dado en Burgos, a 26 de julio de 1982. — El Juez, José Luis Olías Grinda. El Secretario (ilegible).

5562.—2.420,00

Juzgado de Distrito número uno

Cédula de notificación

Don Angel Garrido Manero, Oficial en funciones de Secretario de este Juzgado.

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas, núm. 929 de 1982, seguido por imprudencia con daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente, dicen como sigue:

Encabezamiento: En Burgos, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito, número uno de esta ciudad, estos autos de juicio de faltas número 929 de 1982, por denuncia de atestado de la Guardia Civil de Tráfico y en el que figura como perjudicado Eusebio Benito de la Fuente, de 50 años de edad, casado, funcionario y vecino de esta ciudad, calle Francisco Grandmontagne, número 17-7.º-B. Sobre imprudencia con daños. Contra, Aura da Rocha Gomes, de 36 años, soltera, confeccionista y vecina de Francia, 31 Rte. de Charlieu. En cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la inculpada Aura da Rocha Gomes, como autora responsable de una falta de imprudencia con resultado de daños, ya definida, a la pena de multa de cinco mil pesetas, con arresto sustitutorio de ocho días, en caso de su impago, abono de las costas procesales y que indemnice al perjudicado Eusebio Benito de la

Fuente, en la cantidad de diecinueve mil ochenta y siete pesetas, en concepto de daños; devengando dicha suma desde la fecha de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutada en favor del acreedor el interés básico o de redescuento fijado por el Banco de España incrementado en dos puntos.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Mateos Santamaría. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la inculpada Aura da Rocha Gomes, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 19 de julio de 1982. — El Secretario, Angel Garrido Manero.

Juzgado de Distrito número dos

Cédulas de citación

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito número dos de Burgos en autos de juicio de faltas número 1.194/82, seguido por imprudencia con daños, se tiene acordado citar a Eduard Dohle, de 33 años, domiciliado en 48 Bielefeld 11, Krascker 116, titular del vehículo marca Datsun, matrícula BI-LJ-773 y a Felipe Manuel Ferreira Lopes, de 33 años, domiciliado en Amsterdam (Holanda), calle Olimpiaweg 3 30-3, titular del Mercedes matrícula 16 PF 92, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de la presente, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Burgos, a 22 de julio de 1982. — El Secretario (ilegible).

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas número 1.199, seguido por imprudencia con lesiones y daños, se tiene acordado citar a José Luis Pino Martínez, de 37 años, casado, encofrador hijo de Víctor y Vicenta, natural de Burgos, domiciliado en Alemanta Fe-

deral, 5100 Acherl, c/ Stettiner Str. 50, titular del Opel Kadett, AC C 6016, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de la presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación el expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Burgos, a 22 de julio de 1982. — El Secretario (ilegible).

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito número dos de Burgos en autos de juicio de faltas número 1.192/82, seguido por imprudencia con daños, se tiene acordado citar a M. Chnayti, de 58 años, domiciliado en Argenteuil, 25 Allee R. Rolland (Francia), titular del Renault matrícula 7789 TS 95, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de la presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación el expresado, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia expido la presente en Burgos, a 21 de julio de 1982. — El Secretario (ilegible).

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas número 1.139/82, seguido por imprudencia con daños, se tiene acordado citar a Dorinda Pires dos Santos, de 39 años, domiciliada en Luxemburgo, 88 Rue Adolphe Fischer, titular del vehículo FP 840, Opel Kadett, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de la presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permisi-

o de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación a la expresada que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Burgos, a 21 de julio de 1982. — El Secretario (ilegible).

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Jefatura Provincial de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se pone en conocimiento de D. José Manuel Garrido Ramos, que dijo residir en esta capital con domicilio en la calle Laín Calvo, 26 y estar ausente de casa a las horas de reparto de la correspondencia que se le instruye expediente núm. 77-82 por infracción de la Ley de Pesca Fluvial consistente en pescar con tres cañas a la vez en forma de sedal durmiente, el día 24 de abril de 1982 en el río Arlanzón, sobre lo que podrá Vd. formular por escrito las alegaciones que estime oportuno en defensa de sus derechos, en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos.

Las declaraciones testificales deberán tener sus firmas reconocidas notarialmente o ante la Alcaldía donde residan los testigos y enviarlas a este Servicio Provincial, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7, 1.º, en Burgos.

Burgos, 23 de julio de 1982. — El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Rectificación del padrón de habitantes

Por medio del presente anuncio se pone en conocimiento del vecindario en general y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales que, habiéndose procedido a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes,

queda expuesto al público durante el plazo de un mes, del 1 al 31 de agosto próximo, en las dependencias de la Sección de Estadística, sitas en la planta segunda de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 27 de julio de 1982. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Por Antena 3 de Radio, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para la apertura de Emisora de Radiodifusión en F.M. en C/ Virgen del Manzano, 2, 9.º. Expediente 239/82.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 de vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se le instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 19 de julio de 1982. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5572.—1.730.00

AYUNTAMIENTO DE CONTRERAS

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, 466.864 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.190.886 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, 500 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, pesetas, 16.750.
 Total del presupuesto preventivo: 1.675.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, 203.600 pesetas.
 2.—Impuestos indirectos, 50.000 pesetas.
 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 455.400.
 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 335.000.
 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 631.000.
 Total del presupuesto preventivo: 1.675.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Contreras, a 27 de julio de 1982. — El Alcalde, Julio Hortiguëla.

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Que por D. Antonio Llorente Salas se ha solicitado licencia de apertura de un Mesón-Bar, sito en esta ciudad, Avda. Infantes de Lara, número 20.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Lo que hago público para general conocimiento del vecindario.

Salas de los Infantes, a 26 de julio de 1982. — El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

5571.—1.050,00

AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 16 de julio de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g) del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, 761.076 pesetas.
 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 249.000 pesetas.
 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 220.494.

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, pesetas, 12.430.
 Total del presupuesto preventivo: 1.243.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, 434.078 pesetas.
 2.—Impuestos indirectos, 180.400 pesetas.
 3.—Tasas y otros ingresos, 807 pesetas.
 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 573.715.
 5.—Ingresos patrimoniales, 54.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 1.243.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Tubilla del Agua, a 16 de julio de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 30 de junio de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, 11.589.432 pesetas.
 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 8.725.488 pesetas.
 3.—Intereses, 1.513.364 pesetas.
 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 92.000.

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, pesetas, 867.028.
 8.—Variación de activos financieros, 20.000 pesetas.
 9.—Variación de pasivos financieros, 1.817.688 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 24.625.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, 6.177.176 pesetas.
 2.—Impuestos indirectos, 1.380.095 pesetas.
 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 5.881.700.
 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 6.795.283.
 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 4.125.442.

B) Operaciones de capital:

8.—Variación de activos financieros, 265.000 pesetas.
 9.—Variación de pasivos financieros, 304 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 24.625.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Belorado, a 15 de julio de 1982, El Alcalde, Valentín Santamaría.

Instruido expediente sobre suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio, liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Belorado, a 17 de julio de 1982.—El Alcalde, Valentín Santamaría.

Anuncios Particulares

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 1357-9.
 Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 22.311-9.
 Plazo de reclamación: 15 días.
 5599.—500,00